



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Diecinueve (19) de Julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 517-2015
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JUAN JAIME BARRIOS ZAMBRANO
Demandado: COLPENSIONES

Póngase en conocimiento de la parte demandante, lo manifestado por la Vicepresidenta de Operaciones del Régimen de Prima Media de Colpensiones en su oficio obrante a folio 221.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué